

# Factores asociados a la reincidencia en delitos patrimoniales, según sexo: estudio desde la perspectiva personal de condenados(as) en dos penales de Santiago de Chile

*Factors associated with recidivism or repeated serious offenses against persons or properties ("delitos patrimoniales") depending on gender: a study from the personal perspective of male and female convicts at two correctional institutions in Santiago de Chile*

*Os fatores associados à reincidência em crimes patrimoniais, de acordo com o sexo: estudo desde a perspectiva pessoal dos condenados e condenadas em duas prisões de Santiago do Chile*

FECHA DE RECEPCIÓN: 2013/04/30 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2013/06/12 FECHA DE APROBACIÓN: 2013/06/25

**Elías Escaff-Silva**

Psicólogo.  
Profesor asistente de la Universidad de Chile,  
Santiago, Chile.  
eescaff@gmail.com

**Mario Jofré González**

Licenciado en Psicología,  
Santiago, Chile.  
mario.jofre.g@gmail.com

**Rodrigo Alfaro-Alfaro**

Licenciado en Psicología,  
Santiago, Chile.  
rodrigo.alfaro.a@gmail.com

**Carla Ledezma-Lafuente**

Licenciada de Psicología,  
Santiago, Chile.  
c.ledezma.lafuente@gmail.com

**Para citar este artículo:** Escaff S., E.; Alfaro A., R.; González, M. J. & Ledezma L., C. (2013). Factores asociados a la reincidencia en delitos patrimoniales, según sexo: estudio desde la perspectiva personal de condenados(as) en dos penales de Santiago de Chile. *Revista Criminalidad*, 55 (2): 79-98.

## RESUMEN

Se indagó acerca de los factores que hombres y mujeres, de una población intrapenitenciaria del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro Penitenciario Femenino, asocian como más significativos a la hora de reincidir. La muestra estuvo conformada por 53 hombres y 53 mujeres reincidentes, condenados por delitos patrimoniales en un régimen cerrado. Para la recolección de la información se utilizaron dos instrumentos: una entrevista semiestructurada y un cuestionario ad hoc. Los resultados obtenidos indican como los factores más asociados a

la reincidencia: "Consumo problemático de alcohol y drogas", "Control de impulsos" y la participación en los "Programas de reinserción laboral". Existen diferencias según el sexo: mientras los hombres señalan como más determinantes de reincidencia la participación en los "Programas de reinserción laboral" y la escasa "Capacitación laboral", las mujeres relacionan como más preponderantes el "Consumo problemático de alcohol y drogas" y la falta de "Control de impulsos" al momento de delinquir.

## PALABRAS CLAVE

Reincidencia, delitos patrimoniales, drogas, establecimientos penitenciarios, sexo (fuente: Tesauro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## ABSTRACT

The study inquired about the factors that men and women belonging in an intra-correctional population of both the “Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II” and the “Centro Penitenciario Femenino” tend to associate as more significant at the time of reoffending. The sample consisted 106 persistent offenders (53 men and 53 women) convicted for offenses against persons or property within a closed system. For the gathering of information, two instruments were used: a semi-structured interview,

and an *ad hoc* questionnaire. The results so obtained indicate how those factors more associated with recidivism such as the “problematical use of alcohol and drugs”, “poor impulse control”, and the participation in “reinsertion-to-work programs”. There are differences depending on gender: while males point out at the latter and “poor work training”, women think that most significant are “problematical use of alcohol and drugs”, and “lack of impulse control” at the time of committing a crime.

## KEY WORDS

Recidivism, repeated offending, crimes against persons or property, drugs, correctional establishments, gender (Source: Tesouro de Política Criminal Latinoamericana - ILANUD).

## RESUMO

Investigação sobre os fatores que os homens e as mulheres, de uma população intra-penitenciária do Centro de Cumprimento Penitenciário Colina II e o Centro Penitenciário Feminino, associam como mais significativo na hora de reincidir. A amostra foi conformada por 53 homens e por 53 mulheres dos reincidentes, condenados por crimes patrimoniais em um regime fechado. Para a coleta da informação dois instrumentos foram usados: uma entrevista semi-estruturada e um questionário ad-hoc. Os resultados obtidos indicam os seguintes fatores como os mais

associados à reincidência: “consumo problemático do álcool e drogas”, “controle dos impulsos” e a participação nos “programas do reinserção ao trabalho”. Existem diferenças segundo o sexo: enquanto os homens indicam que os fatores mais determinantes de reincidência são aqueles relacionados com a participação nos “programas do reinserção ao trabalho” e a escala de “treinamento de trabalho”, as mulheres relacionam como mais predominantes “o consumo problemático do álcool e as drogas” e a falta do “controle dos impulsos” na hora de quebrar a lei.

## PALAVRAS - CHAVE

Reincidência, crimes patrimoniais, drogas, estabelecimentos penitenciários, sexo (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

## Introducción

En Chile existe una de las tasas más altas de población reclusa de la región latinoamericana, lo cual se evidencia en el “Estudio de situación penitenciaria en América Latina y el Caribe”, donde Chile, al año 2011, tenía 311 reos por cada 100.000 habitantes; con esta cifra ocupa el tercer lugar dentro de la región (Carranza, 2011). Asimismo, y de acuerdo con estudios realizados por diversas fundaciones u organizaciones, como la Gendarmería (Williamson, 2004), Paz Ciudadana y Adimark (Fundación Paz Ciudadana, Adimark-Gfk, 2011), la tasa de reincidencia en Chile alcanza cerca de un 50%, condición que puede contribuir a generar un mayor índice de victimización en las personas, lo que afecta, por tanto, la seguridad ciudadana.

El continuo aumento de la tasa de reincidencia en Chile, que si bien no cuenta con una medición periódica, en los últimos estudios realizados sobre esta materia es posible encontrar que alrededor del 50% de las personas que estuvieron privadas de la libertad vuelven a reincidir una vez cumplida la condena (Fundación Paz Ciudadana, Universidad Adolfo Ibáñez, 2011).

Por ello, cobra vital importancia identificar las principales razones por las cuales un sujeto atribuye que puede volver a cometer un acto delictivo; vale decir, cuáles, a su juicio, son las situaciones, hechos o circunstancias que lo motivan a volver a cometer un delito, incluyendo las diferencias por sexo, ya que podrían existir desigualdades entre lo que motiva a hombres y mujeres al momento de volver a delinquir.

Al mismo tiempo, la escasa información respecto al tema hace pensar que este estudio podría ser relevante para mejorar los programas de rehabilitación que han sido implementados en las cárceles chilenas y en otros países, que, de acuerdo con las estadísticas, no están siendo tan efectivos como se espera.

El presente estudio pretendió ahondar en una visión más integral del recluso, al incluir su perspectiva personal respecto del porqué reincide, ya que en la literatura revisada no existe como objetivo determinar los principales motivos que llevaron a los sujetos a reincidir, sino más bien se tiende a teorizar sobre supuestos o razones que no poseen un sustento estadístico, en el cual es irrelevante la concep-

ción que el propio sujeto privado de libertad tenga en relación con el tema. Por otra parte, el estudio también apuntó a generar indicadores psicosociales comparables entre hombres y mujeres, en la Región Metropolitana, de manera específica en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro Penitenciario Femenino, pues de acuerdo con la Fundación Paz Ciudadana, Adimark-Gfk (2011), es precisamente en esta región donde se registra la mayor tasa de delitos.

Los resultados obtenidos de esta investigación serían útiles, en cuanto podrían ser un aporte para una mejor comprensión del fenómeno y para entregar elementos que generen eficientes y eficaces modelos de resocialización de la población penal durante el proceso de rehabilitación.

La muestra estuvo acotada a sujetos reclusos en sistema cerrado, reincidentes, que se encontraban condenados, según el Código Penal chileno, bajo el título de “Delitos contra la propiedad”, por cuanto este es el conjunto de delitos más recurrentes en la escena nacional que presenta la mayor tasa de reincidencia (Fundación Paz Ciudadana, Universidad Adolfo Ibáñez, 2011).

Para comprender mejor esta investigación se usarán como operadores conceptuales las nociones: centros de cumplimiento penitenciario, pena y delito, reincidencia delictual, criminalidad y diferencias sexuales, y construcción de significados.

### I.I. Centros de cumplimiento penitenciario

En Chile, el Decreto Ley No. 2.859 (1979) señala que la Gendarmería es un servicio público que depende del Ministerio de Justicia, y le corresponde dirigir los establecimientos penales del país, así como custodiar y atender a las personas que han sido privadas de libertad que permanezcan en los diferentes establecimientos penales.

En el art. 15 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (Decreto Supremo No. 518, 1998) se señala que en Chile los centros de cumplimiento penitenciario pueden tener tres tipos de regímenes: cerrado, semiabierto y abierto. Sobre el primero de estos se hace hincapié, pues de acuerdo con el art. 29 del reglamento citado anteriormente, en dicho régimen se mantendrán los principios de orden, se-

guridad y disciplina propios de un internado. Asimismo, la institución asume como su misión tratar de integrar lo referente a la custodia, cuidado y rehabilitación del reo, y así queda reflejada en el artículo 1.º de dicho documento: “La actividad penitenciaria se regirá por las normas establecidas en el presente reglamento y tendrá como fin primordial la atención, custodia y asistencia de detenidos, sujetos a prisión preventiva y condenados, así como la acción educativa necesaria para la reinserción social de los sentenciados a penas privativas de libertad o sustitutivas de ellas” (Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, Decreto Supremo No. 518, 1998).

La Gendarmería ha contemplado tres grandes áreas de programas de intervención, destinados a facilitar el desarrollo de capacidades y habilidades que incrementen la competencia social del interno:

- a) *Programas de apoyo psicosocial*: entendidos como un conjunto de acciones de asistencia en el ámbito social, jurídico, psicológico y religioso.
- b) *Programas de educación*: se implementan en los diferentes penales cursos de educación básica y media científico-humanista.
- c) *Programas de trabajo y capacitación*: cuyo objetivo es facilitar que el interno desarrolle algún tipo de actividad laboral independiente a su egreso.

A pesar de la implementación de estos programas, de acuerdo con estadísticas de reincidencia, que muestran que alrededor de un 50% de los reclusos vuelve a cometer un delito (Fundación Paz Ciudadana, Universidad Adolfo Ibáñez, 2011), y a estudios realizados por diferentes investigadores, es posible estimar que dichos programas no están siendo tan efectivos como se espera, por cuanto una de las dificultades es que se ha encontrado una instrumentalización, por parte de los internos, de las actividades educativas y laborales, al participar solo con el propósito de acumular antecedentes de buena conducta que faciliten su acceso a beneficios (Sebastián, 1997).

## I.II. Pena y delito

El Código Penal, en el art. 432, concibe como “Delito contra la propiedad” el acto realizado por aquel que sin la voluntad de su dueño y con la finalidad de lucrarse se apropia de mueble o bien ajeno

con uso de la violencia, intimidando a las personas, o forzando las cosas comete robo. Si faltan estos tres elementos (violencia, intimidación y fuerza), el delito se considera hurto. No obstante, no existe un consenso a la hora de clasificar dicho delito. Diferentes autores postulan sus propias clasificaciones y agrupaciones. Con base en el Código Penal, según Etcheberry (1998), la clasificación de Anton y Rodríguez es la más adecuada. El delito contra la propiedad se subdivide de la siguiente manera:

### 1. Delitos de apropiación

- 1.1. *Por medios materiales*: hurto, robos, piratería, extorsión, usurpación.
- 1.2. *Por medios incorporales*: defraudaciones, estafas, abusos de confianza, usura, defraudaciones especiales.

### 2. Delitos de destrucción: incendio, estrago, daños.

Los delitos de apropiación, en los cuales se basa exclusivamente esta investigación, consisten en el desplazamiento patrimonial; es decir, ciertos bienes salen de un patrimonio e ingresan a otro. Se pueden cometer por medios materiales e inmateriales. Los primeros se entienden como:

*... el empleo de energía física dirigida a la apropiación de la cosa, y que puede ser ejercida sobre la cosa misma (hurto), o sobre los resguardos que la protegen (robo con fuerza en las cosas) o sobre la persona de su titular o de quien puede defenderla (robo con violencia o intimidación en las personas) (Etcheberry, 1998, p. 294).*

De acuerdo con el Código Penal, en el art. 432 se define hurto y robo como:

*... el que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas, comete robo; si faltara la violencia, la intimidación y la fuerza el delito se califica de hurto (Código Penal, 2002).*

Para diferenciar el robo del hurto se puede definir este último como:

... la apropiación con ánimo de lucro, de una cosa corporal, mueble, ajena y apreciable en dinero, sin la voluntad de su dueño y siempre que no concurren ciertas modalidades de violencia o intimidación en contra de las personas o de fuerza en las cosas (Garrido, 2000, p.149).

### I.III. Reincidencia delictual

De acuerdo con el Código Penal, se distinguen varias clases de reincidencia: es verdadera cuando vuelve a cometer un delito un sujeto que había sido condenado con anterioridad y había cumplido la pena impuesta; es reincidencia ficta aquella en la que incurre el sujeto que fue condenado antes en virtud de sentencia ejecutoriada y delinque nuevamente sin haber cumplido aquella condena. Se llama reincidencia específica a aquella en la que el nuevo delito cometido por el sujeto es de la misma especie que el delito antes sancionado. Este tipo de reincidencia es considerado en la ley chilena como la que reviste una mayor gravedad, es tratada en el No. 16 del art. 12, porque para que surta efecto solo basta haber cometido con anterioridad un delito.

Además de constituir un acontecimiento agravante, la reincidencia tiene otros efectos legales en el sujeto: lo priva de obtener la remisión condicional de la pena (art. 1, letra B, Ley 7.821), restringe la obtención de libertad condicional al reo (arts. 22 y 23, Reglamento de la Ley de Libertad Condicional), lo priva de la excarcelación provisional durante el procesamiento (art. 363, No. 1, Código de Procedimiento Penal), interrumpe el plazo de la prescripción de la pena, haciendo perder el tiempo transcurrido (art. 99, Código Penal), reduce la posibilidad del condenado para obtener un indulto (art. 4, letra C, Reglamento de Indulto) y es constitutiva de un estado antisocial (art. 1, No. 9, Ley 11.625).

Por otra parte, en el libro *Curso de derecho penal chileno* (Novoa, 2005) se plantea una serie de causas de orden genérico y específico, a las cuales obedecería la reincidencia. Estas causas, según Vidal, autor en el que se basa Novoa para plantearlas, corresponderían en primera instancia (causas genéricas) a las mismas que generan la criminalidad en general, mientras que las específicas tienen efecto sobre la recaída de delitos. Entre estas últimas se mencionan especialmente las causas relacionadas con:

- a) *Factores psicológicos*: hacen que sea más fácil para el sujeto que transgredió una norma volver a hacerlo, por cuanto ya no existe la inhibición que actúa fuertemente en la primera infracción, lo que genera una especie de hábito en la transgresión de las normas.
- b) *Factores sociales*: constituidos principalmente por la complicidad social. Término que se refiere al desamparo social y moral que vive un sujeto que ha sido condenado, cuya condición se constituye, para la sociedad, en objeto de desprecio y marginación.
- c) *Factor penitenciario*: una errada política en el tratamiento carcelario y penas privativas de libertad de corta duración podrían tener perniciosos efectos sobre el delincuente primario, debido al contacto con delincuentes avezados dentro del establecimiento penal y el consiguiente contagio moral (carrera delictiva). Además de los tratamientos demasiado breves e inadecuados, que carecen de valor intimidante para el sujeto e impiden el desarrollo normal de un tratamiento adaptativo.

En general, ha sido mucho más estudiado el cómo prevenir la delincuencia que la reincidencia. En este ámbito es posible encontrar instrumentos que miden la predictibilidad delictiva, los cuales apuntan principalmente a identificar a los posibles psicópatas y agresores sexuales.

No existen estudios concretos, con bases estadísticas, que midan las causas o factores asociados a la reincidencia desde la concepción del propio sujeto que ha recaído en una conducta delictiva. Actualmente es posible entender la reincidencia como uno de los principales problemas del derecho penal, no solo en Chile sino en el mundo, situación que se debe no solo al recrudecimiento de la criminalidad, sino también, y como lo plantea Novoa (2005), al aumento de la “delincuencia profesional”, situación en la cual un sujeto repite un comportamiento que puede ser encasillado como una manifestación antisocial, donde se conforma a partir de la continua tendencia o costumbre a delinquir, en un estilo de vida que le genera los recursos económicos necesarios para su subsistencia.

Este hecho ha generado una necesidad por conocer más acerca de los “delincuentes profesionales”, donde la investigación sobre carreras delictivas concibe la delincuencia en conexión con las

diversas etapas vitales por las que pasa el individuo, especialmente durante los períodos de su infancia, adolescencia y juventud (Farrington, 1996; Loeber, Farrington & Waschbusch, 1998).

Farrington (1996) formuló una teoría psicológica que pretende ser integradora del conocimiento sobre carreras delictivas, donde se diferencia, en primer lugar, entre “tendencia antisocial” de un sujeto y “decisión” de cometer un delito. La primera dependería de tres tipos de factores:

- a) Los procesos energizantes, entre los que se encontrarían los niveles de deseo de bienes materiales, de estimulación y prestigio social, de frustración y estrés, y el posible consumo de alcohol.
- b) Los procesos que imprimen al comportamiento una direccionalidad antisocial.
- c) La posesión o no de las adecuadas inhibiciones (creencias, actitudes, empatía, etc.) que alejen al sujeto del comportamiento delictivo.

La “decisión” de cometer un delito se produciría en la interacción del individuo con la situación concreta. Cuando están presentes las tendencias antisociales aludidas, el delito sería más probable en función de las oportunidades que se le presenten y de su valoración favorable de costes y beneficios.

En un plano longitudinal, en la teoría de Farrington (1996) es posible distinguir tres momentos temporales de las carreras delictivas. El inicio de la conducta dependería principalmente de la mayor influencia que ejercen los amigos sobre el joven, de modo especial en la adolescencia, unida a la paulatina maduración del sujeto; el aumento de su motivación hacia una mayor estimulación, la obtención de dinero y otros bienes materiales, en tanto la persistencia en el delito va a depender esencialmente de la estabilidad que presenten las tendencias antisociales, como resultado de un intensivo y prolongado proceso de aprendizaje. Por último, el desistimiento o abandono de la carrera delictiva se va a producir en la medida en que el joven mejore sus habilidades para la satisfacción de sus objetivos y deseos por medios legales, y aumenten sus vínculos afectivos con parejas no antisociales.

Se plantea como necesidad la administración de un conjunto de medidas que “*sustraigan al individuo del ambiente en el que ha desarrollado su hábito delictivo, que lo reeduquen para que le procuren los*

*medios para que pueda vivir y perseverar en un plano ajustado a las exigencias del Derecho*” (Novoa, 2005, p. 75).

En Chile no existe una medición formal y periódica de la tasa de reincidencia, por lo cual se hace muy difícil dimensionar la efectividad de los programas de reinserción y rehabilitación, tanto social como laboral, que se imparten en los recintos penitenciarios. Según un estudio realizado por la Gendarmería de Chile en el año 2000, de una muestra de 380 personas condenadas que salieron en libertad en 1993, el 47,37% de ellas reincidieron en un delito, y los robos con intimidación, con fuerza y robo sin clasificación fueron los delitos más significativos de reincidencia. En otra encuesta adelantada en 1997 por Adimark y Paz Ciudadana en los centros penitenciarios Colina I y II, un 75,3% de los 538 encuestados declararon haber cumplido una condena anterior. Mientras, el Instituto Libertad y Desarrollo declara que la tasa de reincidencia era mayor del 50% (Williamson, 2004). Además, según el último estudio realizado por Paz Ciudadana y la Universidad Adolfo Ibáñez (2011), en la reincidencia general los delitos contra la propiedad y la libertad e intimidad son los que presentan las mayores tasas, mientras que los delitos sexuales, de la ley de tránsito y los homicidios registran los menores porcentajes de reincidencia. En cuanto a la reincidencia específica, se observa una mayor especialización en los delitos contra la propiedad, junto con los de ley de drogas y los de ley de tránsito.

Finalmente, se plantea que “*para luchar contra el aumento de la delincuencia que proviene de sujetos a los cuales antes ya se aplicó el rigor de la ley penal y para defender a la sociedad de delinquentes que repiten sus atentados, un simple aumento en la pena en los nuevos delitos que cometan no es una valla suficiente*” (Novoa, 2005, p. 75). Se hace necesario ahondar en medidas que no se relacionen solo con esta idea de castigo (presidio efectivo mayor), sino más bien en un conjunto de disposiciones que tiendan a producir un cambio en la personalidad del sujeto, en su forma de relacionarse con su entorno de manera segura y acorde con lo que la sociedad y la ley establece como una conducta ajustada a la norma.

## I.IV. Criminalidad y diferencias sexuales

Los estudios sobre infracciones a la ley se han centrado fundamentalmente en varones, por lo que

existe escasa bibliografía sobre mujeres infractoras. No obstante, se han desarrollado diversas perspectivas teóricas, tendientes a explicar las diferencias en los delitos cometidos tanto por hombres como por mujeres.

Clemente (1987) señala que es posible encontrar una teoría que busca la explicación de la delincuencia femenina en términos de la diferenciación social de los roles sexuales, y analiza el fenómeno desde distintos puntos a los exclusivamente psicológicos y biológicos.

En este sentido, afirma que a medida que los roles sexuales del hombre y de la mujer van cambiando, se va produciendo un incremento cada vez mayor de la delincuencia femenina. Este aumento en la tasa de delincuencia se debería principalmente a que para la mujer van aumentando cada vez más las oportunidades y posibilidades que típicamente suele poseer el varón (Smart, en Clemente, 1987). Así, las diferencias de género en el delito se producen en ambientes donde los roles y estatus femeninos difieren menos de aquellos de los hombres.

Dentro de la perspectiva de Cooper (2002), la menor participación social, en el caso de las mujeres, en una conducta no apegada a la norma y delictiva, obedecería fundamentalmente a su pertenencia a la subcultura femenina, que la limita durante el proceso de socialización a nivel de la personalidad, incluso en cuanto al deseo de adquirir roles tradicionalmente masculinos, que incluyen el de ser ladrona o pandillera. En consecuencia, es la existencia del control social diferencial, y su impacto a nivel psicosocial, una de las variables de peso que implican la diferencia estadística en la proporción de ladrones hombres y mujeres.

Existen también teorías en las que se establece una relación entre víctimas y criminalidad, donde ciertas formas de victimización darían como consecuencia el surgimiento de conductas agresivas, que pueden originar actos antisociales y delictivos como mecanismos de defensa por parte de la población femenina.

Las más recientes teorías que explican la relación género y delito están basadas en el trabajo de Steffensmeier y Allan, "Gender and Crime: Toward a Gendered Theory of Female Offending" (en Sánchez, 2004). En esta investigación se propone una explicación tanto de la criminalidad masculina como de la femenina, y revela cómo la organización de gé-

nero de cada sociedad impide o da forma a la delincuencia femenina, pero fomentando la masculina.

Las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en la sociedad en general, e. g., el menor uso de la fuerza por parte de las mujeres, la consideración de los hombres como proveedores del hogar, entre otros aspectos biológicos y socioculturales, inciden en los diferentes tipos de delitos y las motivaciones que tienen para cometerlos hombres y mujeres que ingresan al mundo delictivo.

Las principales áreas en las que se expresan estas desigualdades son:

- a) *Las normas de género*: el porqué a lo largo del tiempo se presenta la delincuencia femenina como "tabú": 1) su rol como educadora de los hijos y 2) su feminidad y virtud sexual. Estereotipos sociales femeninos que son básicamente incompatibles con las cualidades valoradas en el mundo criminal. Además, con frecuencia el delito es fuente de estigmatización para las mujeres, y su potencial costo, en relación con sus beneficios, es mucho mayor que para los hombres.
- b) *Desarrollo moral*: las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de la violencia. Estas concepciones pueden inhibirlas de actividades delictivas susceptibles de causar dolor a otros.
- c) *Control social*: el que viven frecuentemente las mujeres, debido a su posición social dependiente, modela su habilidad para cometer delitos. De esta manera, se observa que el tipo de delito cometido por las mujeres se caracteriza por tener menor impacto social.
- d) *Fuerza física y agresión*: las demandas del medioambiente delictivo, en cuanto a fuerza física y violencia, ayudan a explicar las menores frecuencia y severidad en los tipos delictivos cometidos por mujeres, en comparación con los realizados por hombres.
- e) *La sexualidad*: los hombres orientan sus actividades delictivas a comprometidos y serios hechos ilícitos, en tanto que las mujeres se ven involucradas mayormente en delitos de menor gravedad.

Todas estas teorías han querido demostrar la raíz de la diferencia entre los comportamientos de-

lictivos en hombres y mujeres. Si bien es cierto que existe una diferencia significativa entre el número o porcentaje de delitos cometidos por hombres, en relación con los que realizan las mujeres, el porcentaje de mujeres encarceladas, según Williamson (2004), ha crecido de forma sostenida durante los últimos años, por lo que es necesario un mayor compromiso a la hora de analizar y estudiar esta situación.

## I.V. Construcción de significados

Guidano (1994) concibe a la sociedad como un complejo simbólico, en el cual una persona se desenvuelve en su relación con los objetos y los otros, pero la naturaleza de la experiencia no es externa y objetiva, sino autorreferencial; es decir, *“el orden perceptivo en que están las cosas son más que las características intrincadas del objeto al que se observa”* (Guidano, 1994, p. 16).

La concepción del mundo se forma producto de *“la construcción y reconstrucción continua de una realidad capaz de hacer consistente la experiencia en curso con el ordenamiento del individuo”* (Guidano, 1994, p. 17). De ello se desprende que la identidad (el sí mismo) es una construcción, no una representación, lo cual implica individualizarse respecto a “lo otro”, elaborar un significado personal; luego, secuenciar eventos significativos a nivel emocional y cognitivo, para darle una configuración unitaria, es decir, una narrativa, una historia de vida. La tensión

dialéctica entre significado personal y la historia que se interpreta permite el cambio, la transformación, la reelaboración como un proceso. No obstante, es importante señalar que el cambio ocurre en un proceso de mantenimiento y constancia; entonces, el autor señala, con respecto a la continuidad y el cambio, que: *“El sentido de uno mismo coincide con la coherencia interna de la historia única de la cual yo soy personaje principal y que interpreto y vivo cada día”* (Guidano, 1994, p. 56).

Guidano plantea que la construcción de significados se hace con base en las emociones. A partir de esto se puede suponer el hecho de que los reos, desde su propia experiencia, pueden generar diferentes significados sobre el acto de reincidir. En esta misma línea, al ser todos sujetos diferentes, el cómo podemos dar cuenta de las posibles diferencias entre los reos masculinos y femeninos, ya que estos no tienen las mismas experiencias de vida para significar los mismos hechos de igual manera.

Así, se plantea la hipótesis: existen diferencias importantes según el sexo en la significación de los factores asociados a la reincidencia en delitos contra la propiedad, en el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro Penitenciario Femenino.

Se propone como objetivo general: identificar y describir los principales factores asociados a la reincidencia en los delitos contra la propiedad en la población intrapenitenciaria del Centro de





Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro Penitenciario Femenino, y establecer si existen diferencias significativas según el sexo. Por su parte, los objetivos específicos que se plantean son: 1) Identificar y describir los factores que la población intrapenitenciaria asocia a la reincidencia; 2) Identificar y describir los factores que la población intrapenitenciaria masculina asocia a la reincidencia; 3) Identificar y describir los factores que la población intrapenitenciaria femenina asocia a la reincidencia; 4) Comparar los factores que la población intrapenitenciaria masculina y femenina asocia a la reincidencia; 5) Generar una jerarquización de aquellos factores que, de acuerdo con la significación de la población intrapenitenciaria, se ponderan como más proclives a la reincidencia.

## II. Metodología

Para el desarrollo de la investigación, en concordancia con el marco teórico y los objetivos planteados anteriormente, se estimó pertinente incluir una metodología tanto cualitativa como cuantitativa.

### *Enfoque teórico-metodológico*

Este proyecto toma el enfoque de la teoría fundamentada, ya que considera la importancia de esta metodología en cuanto proporciona un sentido de visión de dónde quiere ir el analista con la investigación (Strauss, 2002).

Se utilizó el método cuantitativo, ya que se puede abarcar a un mayor número de sujetos. Se pretendió comparar los grupos de sujetos en los diferentes elementos posibles asociados a la reincidencia, lo que daría cuenta de una jerarquización de los factores que, de acuerdo con la significación de los sujetos, pueden ser más o menos relevantes. Asimismo, los datos obtenidos a partir de la aplicación del cuestionario facilitaron la generalización de resultados, lo cual permitió extrapolar el estudio a otras situaciones de características similares.

### *Tipo de estudio*

La investigación corresponde a un estudio con diseño no experimental, transversal, de carácter descriptivo. De acuerdo con Hernández, Fernández & Baptista (2006), las investigaciones con diseño no

experimental se caracterizan por la no manipulación deliberada de las variables. Según lo planteado por Kerlinger & Lee (2002), en este tipo de investigación no es posible asignar aleatoriamente a los participantes de la muestra, ya que no se seleccionaron los reos al azar del universo de la población intrapenitenciaria, sino que la muestra dependió de las características de la investigación. Asimismo, se examinan los fenómenos en su contexto natural para después analizarlos, es decir, no se construyen situaciones nuevas, sino que se observan las ya existentes (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Los diseños transversales descriptivos tienen por propósito indagar en la incidencia de los niveles de las variables en una población.

### *Técnicas de recolección de información*

Las técnicas de recolección de datos estuvieron orientadas a captar, en cuanto a la raíz cualitativa, las vivencias personales de los reos con respecto a la significación propia de cada sujeto, de los principales factores asociados a la reincidencia. Esto se realizó a través de entrevistas semiestructuradas.

Asimismo, en el ámbito cuantitativo, la técnica de recolección de datos se hizo mediante un cuestionario anónimo, que buscó establecer parámetros de comparación y jerarquización de dichos factores.

El cuestionario se preparó con preguntas cerradas: respuestas delimitadas previamente por los investigadores (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Este instrumento se legitimó mediante las opiniones de expertos, para asegurar su validez.

El cuestionario fue autoadministrado por la población intrapenitenciaria, con la salvedad de algunos sujetos que no podían realizarlo por su propia cuenta, ya sea por no comprender bien las instrucciones o porque no contaban con la escolaridad adecuada para poder entender o leer el cuestionario. Esto significa que el instrumento se les proporcionó de manera directa a los sujetos, quienes lo contestaron marcando las respuestas ellos mismos, sin intermediarios (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). El instrumento se aplicó en un contexto grupal, donde se reunió a la población penitenciaria en grupos y se les suministró el cuestionario para que lo respondieran.

El cuestionario se confeccionó con base en la escala Likert, donde cada categoría tuvo un valor

numérico asignado. De esta manera, el sujeto obtiene una puntuación por afirmación, que va desde el 1 hasta el 7 (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). El cuestionario buscó obtener los diferentes resultados por cada sujeto, para posteriormente establecer una comparación estadística de acuerdo con el sexo del participante.

Este instrumento se elaboró según la tesis planteada en el libro *Curso de derecho penal chileno*, en el que su autor (Novoa, 2005) señala que existen causas de origen tanto genérico como específicas, a las cuales obedecería la reincidencia, cuyos factores fueron expuestos anteriormente.

Se consideraron los fundamentos conceptuales de los diferentes programas que existen en Chile para prevenir la reincidencia en adolescentes, pues no hay programas que evalúen la reincidencia en adultos. Por otro lado, se tuvo a la vista como referencia el programa norteamericano de reincidencia, que se está validando en dicho país.

### Características de la muestra

Para esta investigación se contó con una muestra total de 106 personas pertenecientes al sistema cerrado. De estas, 100 sujetos fueron sometidos al cuestionario: 50 hombres y 50 mujeres, debido a que, en el caso de los estudios transaccionales descriptivos, como lo es este estudio, el criterio para el tamaño mínimo de la muestra es de 30 personas por grupo (Hernández, Fernández & Baptista, 2006). Para la tabulación de los datos obtenidos se utilizó el programa estadístico SPSS.

Un segundo grupo de sujetos fue sometido a entrevistas semiestructuradas. El tamaño de la muestra se definió en la medida en que, en términos teóricos, se alcanza el criterio de saturación (Strauss, 2002), la cual se obtuvo al entrevistar a seis personas: tres hombres y tres mujeres.

La muestra fue extraída de dos centros de la región metropolitana: el Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y el Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino (CPF).

Para ello se contó con una autorización, extendida por la Dirección Regional de Gendarmería, que permitió a los investigadores ingresar a los recintos mencionados anteriormente.

### Criterios de inclusión de la muestra

Los sujetos de la muestra debían ser hombres o mujeres condenados por delitos contra la propiedad, específicamente por hurto y robo. Asimismo, debían ser reincidentes, es decir, estar dentro del sistema penitenciario cerrado por haber vuelto a cometer el mismo u otro delito, y que se encontraran en el margen etario comprendido entre los 20 y 65 años inclusive.

### Ejes temáticos

Para alcanzar los objetivos de la presente investigación se plantearon las siguientes variables, a fin de analizarlas tanto en el cuestionario como en la entrevista semiestructurada, entendidas desde lo planteado por Vidal (en Novoa, 2005) y que fueron descritas anteriormente.

**Factores sociales:** en este eje se observan las siguientes variables: influencia de amistades, influencia familiar, oportunidades laborales, remuneración laboral, marginación o discriminación social, apoyo familiar, exceso de tiempo libre.

**Factores penitenciarios:** figuran en este eje las siguientes variables: programas de reinserción o rehabilitación social, programas de trabajo y reinserción laboral en la cárcel, influencias delictivas en el recinto penitenciario.

**Factores psicológicos y subjetivos:** en este eje temático se encontraron las siguientes variables: consumo problemático de alcohol y drogas, control de impulsos, sentimientos de incapacidad y falta de motivación a reincidir, nivel educacional, capacitación laboral, manejo de la agresividad, modelos parentales y sociales presentes.

## III. Resultados

Los factores que la población intrapenitenciaria, en general, señaló como los más asociados al hecho de cometer un nuevo acto delictivo o reincidir son: participación en los “Programas de reinserción laboral”, el “Consumo problemático de alcohol y drogas” y el “Control de impulsos”.

En la tabla 1.1 se observa que la media más alta la alcanzó el “Factor penitenciario”, con un promedio 4,8; le sigue el “Factor psicológico”, con un 4,7,

mientras el “Factor social” solo alcanza un 3,8. Estos resultados indican que, en general, las personas reincidentes por delitos contra la propiedad, de los penales Colina II y Centro Penitenciario Femenino, muestran una tendencia a significar como factores más asociados a la reincidencia los relacionados con

el ámbito penitenciario, por sobre los otros dos factores contemplados.

Como se observa en la tabla 1.2, existen diferencias estadísticamente significativas entre estos factores al 0,05%.

**Tabla 1.1. Apreciación de los factores globales Estadísticos para una muestra**

	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Factores sociales	99	3,8737	1,04525	0,10505
Factores penitenciarios	100	4,8125	1,30830	0,13083
Factores psicológicos	97	4,7778	1,23468	0,12536

Fuente: Elaboración propia, 2013.

**Tabla 1.2. Significación de los factores globales Prueba para una muestra**

	Valor de prueba = 0					
					95% intervalo de confianza para la diferencia	
	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Inferior	Superior
Factores sociales	36,875	98	0,000	3,87374	3,6653	4,0822
Factores penitenciarios	36,784	99	0,000	4,8125	4,5529	5,0721
Factores psicológicos	38,112	96	0,000	4,77778	4,5289	5,0266

Fuente: Elaboración propia, 2013.

En la tabla 2.1, donde se analizan los factores globales según el sexo, es posible determinar la inclinación por parte de los hombres a asignar una nota mayor que las mujeres a cada factor, al promediar en general cada factor como más influyente a

la hora de cometer un nuevo delito. Sin embargo, según la tabla 2.2 no es posible observar que las diferencias entre estos resultados sean estadísticamente significativas al 0,05%.

**Tabla 2.1. Apreciación de los factores globales según el sexo Estadísticos de grupo**

	Sexo	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Factores sociales	Masculino	49	4,0485	1,14182	0,16312
	Femenino	50	3,7025	0,92060	0,13019
Factores penitenciarios	Masculino	50	5,1750	1,37581	0,19457
	Femenino	50	4,4500	1,13894	0,16107
Factores psicológicos	Masculino	48	4,9838	1,31827	0,19028
	Femenino	49	4,5760	1,12392	0,16056

Fuente: Elaboración propia, 2013.

**Tabla 2.2. Significación de los factores globales según el sexo**  
Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
									95% intervalo de confianza para la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la media	Inferior	Superior
Factores sociales	Se han asumido varianzas iguales	1,119	0,293	1,661	97	0,100	0,34597	0,20825	-0,06735	0,75929
	No se han asumido varianzas iguales			1,658	92,044	0,101	0,34597	0,20870	-0,06853	0,76047
Factores penitenciarios	Se han asumido varianzas iguales	1,360	0,246	2,870	98	0,005	0,72500	0,25259	0,22375	1,22625
	No se han asumido varianzas iguales			2,870	94,698	0,005	0,72500	0,25259	0,22353	1,22647
Factores psicológicos	Se han asumido varianzas iguales	1,238	0,269	1,641	95	0,104	0,40783	0,24856	-0,08562	0,90128
	No se han asumido varianzas iguales			1,638	92,059	0,105	0,40783	0,24897	-0,08663	0,90230

Fuente: Elaboración propia, 2013.

En la tabla 3.1 se registra cada categoría de los factores sociales, donde se observan las medias obtenidas según el sexo del participante para cada una de ellas. En los hombres se aprecia un promedio mayor en las categorías: “Oportunidades laborales”, “Remuneración laboral” y “Discriminación social”, que alcanzan alrededor de una nota 5 en las tres. Por otra parte, las mujeres tienden a puntuar un promedio mayor en la categoría “Discriminación

social”; no obstante, su media (4,9) no logra superar la de los hombres, pues otorgan una importancia en general menor al factor que su contraparte masculina. Dentro de los factores sociales se puede apreciar, en la tabla 3.2, que existen diferencias significativas al 0,05% en los factores “Apoyo familiar”, “Oportunidades laborales”, “Remuneración laboral” y “Discriminación social”.

**Tabla 3.1. Apreciación de los factores sociales según el sexo**  
Estadísticas de grupo

	Sexo	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Influencia amistades	Masculino	50	3,3500	1,91463	0,27077
	Femenino	50	3,1200	1,51711	0,21455
Influencia familiar	Masculino	50	3,5640	1,31843	0,18645
	Femenino	50	3,2600	1,18511	0,16760
Apoyo familiar	Masculino	50	3,5800	2,32194	0,32837
	Femenino	50	3,8000	1,84059	0,26030
Oportunidades laborales	Masculino	50	4,9100	1,92245	0,27188
	Femenino	50	4,1350	1,57969	0,22340
Remuneración laboral	Masculino	49	5,0000	2,53311	0,36187
	Femenino	50	4,3600	2,03801	0,28822
Discriminación social	Masculino	50	4,9400	2,62181	0,37078
	Femenino	50	4,7600	2,13389	0,30178
Exceso tiempo libre	Masculino	50	3,0800	2,43981	0,34504
	Femenino	50	3,4400	2,28714	0,32345

Fuente: Elaboración propia, 2013.

**Tabla 3.2. Significación de los factores sociales según el sexo**  
Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la media	95% intervalo de confianza para la diferencia	
									Inferior	Superior
Influencia amistades	Se han asumido varianzas iguales	3,389	0,069	0,666	98	0,507	0,23000	0,34547	-0,45557	0,91557
	No se han asumido varianzas iguales			0,666	93,133	0,507	0,23000	0,34547	-0,45602	0,91602
Influencia familiar	Se han asumido varianzas iguales	0,816	0,368	1,273	98	0,228	0,30400	0,25071	-0,19352	0,80152
	No se han asumido varianzas iguales			1,273	96,907	0,228	0,30400	0,25071	-0,19359	0,80159
Apoyo familiar	Se han asumido varianzas iguales	4,905	0,029	-0,525	98	0,601	-0,22000	0,41903	-1,05155	0,61155
	No se han asumido varianzas iguales			-0,525	93,148	0,601	-0,22000	0,41903	-1,05209	0,61209
Oportunidades laborales	Se han asumido varianzas iguales	4,576	0,035	2,202	98	0,030	0,77500	0,35189	0,07669	1,47331
	No se han asumido varianzas iguales			2,202	94,450	0,030	0,77500	0,35189	0,07636	1,47364
Remuneración laboral	Se han asumido varianzas iguales	5,479	0,021	1,386	98	0,169	0,64000	0,46162	-0,27618	1,55618
	No se han asumido varianzas iguales			1,383	91,962	0,170	0,64000	0,46262	-0,27882	1,55882
Discriminación social	Se han asumido varianzas iguales	4,642	0,034	0,377	98	0,707	0,18000	0,47807	-0,76871	1,12871
	No se han asumido varianzas iguales			0,377	94,119	0,707	0,18000	0,47807	-0,76920	1,12920
Exceso tiempo libre	Se han asumido varianzas iguales	0,083	0,773	-0,761	98	0,448	-0,36000	0,47294	-1,29854	0,57854
	No se han asumido varianzas iguales			-0,761	97,594	0,448	-0,36000	0,47294	-1,29859	0,57859

Fuente: Elaboración propia, 2013.

De la tabla 4.1 se desprende que los hombres obtienen un promedio mayor en las tres categorías que componen el factor. Las mujeres puntúan como más relevante el factor: “Programas de reinserción social”, “Programas de reinserción laboral” e “Influencias delictuales en la cárcel”, y proyectan con

esto una importancia en general menor del factor que su contraparte masculina. Sin embargo, dentro de los factores penitenciarios, y como se puede apreciar en la tabla 4.2, no existen diferencias significativas al 0,05% en las categorías.

**Tabla 4.1. Apreciación de los factores penitenciarios según el sexo**  
Estadística de grupo

	Sexo	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Programa de reinserción social	Masculino	50	5,3400	1,85835	0,26281
	Femenino	50	4,7400	1,51229	0,21387
Programa de reinserción laboral	Masculino	50	5,5933	1,63201	0,23080
	Femenino	50	4,6733	1,48994	0,21071
Influencias delictuales en la cárcel	Masculino	50	4,3000	2,29685	0,32482
	Femenino	50	3,6800	1,99683	0,28240

Fuente: Elaboración propia, 2013.

**Tabla 4.2. Significación de los factores penitenciarios**  
Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
									95% intervalo de confianza para la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	Inferior	Superior
Programa de reinserción social	Se han asumido varianzas iguales	2,814	0,097	1,771	98	0,080	0,60000	0,33884	-0,07241	1,27241
	No se han asumido varianzas iguales			1,771	94,114	0,080	0,60000	0,33884	-0,07276	1,27276
Programa de reinserción laboral	Se han asumido varianzas iguales	0,528	0,469	2,944	98	0,004	0,92000	0,31252	0,29982	1,54018
	No se han asumido varianzas iguales			2,944	97,198	0,004	0,92000	0,31252	0,29976	1,54024
Influencias delictuales en la cárcel	Se han asumido varianzas iguales	1,416	0,237	1,440	98	0,153	0,62000	0,43042	-0,23414	1,47414
	No se han asumido varianzas iguales			1,440	96,141	0,153	0,62000	0,43042	-0,23435	1,47435

Fuente: Elaboración propia, 2013.

De la tabla 5.1 se desprende, de las medias de cada categoría del factor, que los hombres mantienen un promedio superior al de las mujeres, quienes solo logran superarlos en las categorías “Consumo de drogas” y “Sentimientos de incapacidad”; por tanto, existe una predominancia por parte de los hombres a significar como más relevante dicho factor a la hora de cometer un nuevo acto delictivo.

Al observar la tabla 5.2 se aprecia que existen diferencias significativas al 0,05% en las categorías “Consumo de drogas” y “Sentimientos de incapacidad”, donde se considera una media superior por parte de las mujeres; estos factores son los que fundamentalmente diferencian a ambos sexos.

**Tabla 5.1. Apreciación de los factores psicológicos según el sexo**  
Estadística de grupo

	Sexo	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Consumo de drogas	Masculino	50	4,9400	2,54278	0,35960
	Femenino	50	5,2000	2,10926	0,29829
Control de impulsos	Masculino	50	5,2400	2,10550	0,29769
	Femenino	50	4,8800	2,02676	0,28663
Sentimientos de incapacidad	Masculino	50	4,5700	2,22465	0,31461
	Femenino	50	4,7300	1,81886	0,25723
Nivel educacional	Masculino	50	4,9000	2,45157	0,34670
	Femenino	50	4,3400	2,29115	0,32402
Capacitación laboral	Masculino	48	5,5208	2,23597	0,32273
	Femenino	50	4,2400	1,95938	0,27710
Manejo de la agresividad	Masculino	50	4,8200	2,44691	0,34604
	Femenino	49	4,1837	2,36884	0,33841
Modelos para imitar	Masculino	50	4,5400	2,56515	0,36277
	Femenino	50	4,3800	2,33771	0,33060

Fuente: Elaboración propia, 2013.

**Tabla 5.2. Significación de los factores psicológicos según el sexo**  
Prueba de muestras independientes

		Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
									95% intervalo de confianza para la diferencia	
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	Inferior	Superior
Consumo de drogas	Se han asumido varianzas iguales	4,749	0,632	-0,556	98	0,579	-0,26000	0,46722	-1,18718	0,66718
	No se han asumido varianzas iguales			-0,556	94,765	0,579	-0,26000	0,46722	-1,18758	0,66758
Control de impulsos	Se han asumido varianzas iguales	0,052	0,820	0,871	98	0,386	0,36000	0,41325	-0,46008	1,18008
	No se han asumido varianzas iguales			0,871	97,860	0,386	0,36000	0,41325	-0,46010	1,18010
Sentimientos de incapacidad	Se han asumido varianzas iguales	4,635	0,034	-0,394	98	0,695	-0,16000	0,40638	-0,96645	0,64645
	No se han asumido varianzas iguales			-0,394	94,277	0,695	-0,16000	0,40638	-0,96685	0,64685
Nivel educacional	Se han asumido varianzas iguales	0,231	0,632	1,180	98	0,241	0,56000	0,47454	-0,38172	1,50172
	No se han asumido varianzas iguales			1,180	97,555	0,241	0,56000	0,47454	-0,38177	1,50177
Capacitación laboral	Se han asumido varianzas iguales	1,179	0,280	3,019	96	0,003	1,28083	0,42422	0,43876	2,12291
	No se han asumido varianzas iguales			3,011	93,237	0,003	1,28083	0,42537	0,43616	2,12551
Manejo de la agresividad	Se han asumido varianzas iguales	0,009	0,924	1,314	97	0,192	0,63633	0,48417	-0,32462	1,59727
	No se han asumido varianzas iguales			1,315	96,986	0,192	0,63633	0,48401	-0,3243	1,59695
Modelos para imitar	Se han asumido varianzas iguales	1,287	0,259	0,326	98	0,745	0,16000	0,49081	-0,81400	1,13400
	No se han asumido varianzas iguales			0,326	97,167	0,745	0,16000	0,49081	-0,81411	1,13411

Fuente: Elaboración propia, 2013.

El análisis de los factores que tanto hombres como mujeres asocian a la reincidencia considera, en primer lugar, los factores más significativos que los hombres relacionan con la reincidencia, seguido por los que las mujeres asocian con ella.

De acuerdo con el análisis estadístico, se jerarquizan los factores en los hombres de la siguiente manera:

En primer lugar se encuentra como más relevante la categoría de “Programas de reinserción laboral”, en la que se aprecian diferencias significativas en relación con su contraparte femenina.

En tanto, en el ámbito cualitativo se corresponde con las apreciaciones donde la percepción positiva de los programas (perteneciente al factor penitenciario) está mediada por los beneficios que pueden tener al participar de los talleres laborales. Los sujetos sostienen que las capacitaciones son buenas, porque les dan habilidades para desempeñarse en el futuro, pues les entregan herramientas para poder abrirse paso en el mundo una vez obtenida la libertad; es decir, mecanismos para desempeñarse a posteriori.

En cuanto a la cantidad de cupos para acceder a los talleres, los internos señalan que hay un número específico: “Yo pienso que los cupos deberían estar en quien quiera participar, no específicamente tendrían que ser 10 ó 20, yo pienso que debería estar abierto a todo aquel, ya sea llevarlo por diferentes vías que atenderlos a todos” (interno 2), lo cual para él significa una falencia, al señalar que debería estar abierto (el taller) a todo aquel que desee participar. Por otra parte, también sostienen que los programas no van a evitar que los sujetos vuelvan a reincidir, sino que pasa más bien por una decisión personal: “Mire, yo pienso que la decisión de uno volver a reincidir no pasa por este lado, no pasa por el trabajo que tengo hoy en día” (interno 2).

Los programas ayudan a mejorar el ambiente dentro de la cárcel y a que piensen en otras cosas que no sea robar, a lo que sostiene uno de los internos: “Que cambien a una persona directamente no, pero igual le ayuda en algo... o sea, por lo menos dentro de la cárcel, ayudan a que la cárcel se relaje (...) Disminuye la agresividad, aumentan las ganas de irse en libertad... no sé, en algún momento que quieran hacer otra cosa en vez de robar” (interno 3). De esta forma se comprende la alta puntuación que mantienen los sujetos de esta categoría, por cuanto signifi-

caría para ellos una oportunidad real de desarrollo y crecimiento en el ámbito laboral, elemento central en lo que la sociedad espera de ellos, es decir, que sean capaces de desempeñar un oficio que les permita satisfacer sus necesidades económicas y alejarse del mundo delictivo.

En segundo lugar se ubica, desde el ámbito cuantitativo, la categoría “Capacitación laboral”, perteneciente al factor psicológico, donde no se observaron diferencias significativas respecto a las mujeres.

Desde el aspecto cualitativo se observa una ambivalencia, por cuanto para un menor número de entrevistados no son útiles las capacitaciones, pues no se sienten capaces de realizar algún oficio, lo cual se desprende de la siguiente cita: “No. Yo no sirvo pa’ eso, sabí que la otra vez estaba un maestro poniendo la reja en mi casa, ¿me entendí?, porque era chiquitita y la mandé a agrandar y me dio curiosidad y el loco estaba haciendo soldadura al arco y ahí estuve metío, después el caballero se fue, dejó las herramientas ahí y me dijo ya son las siete, hasta esta hora trabajo yo. Ya vaya, le dije yo, y seguí ahí cortando fierros, soldando y no po’, no servía pa’ na’, después al otro día con puras toallitas mojás porque tenía así unos ojos” (interno 1). En contraparte, otro grupo de reclusos sostiene que las capacitaciones son importantes, pues sin un oficio se dan otras situaciones que los llevan a tomar malas decisiones, como sostiene un interno: “Cuando no hay oficio, cuando no hay estudio, no hay educación... hay pobreza y otras situaciones que lo llevan a uno a tomar decisiones equivocadas... Yo pienso... que las capacitaciones te dan una mano para que el día de mañana para enfrentarte a la libertad” (interno 2).

En tercer lugar se aprecia la categoría “Programas de reinserción social”, perteneciente al factor penitenciario, en la que existen diferencias estadísticamente significativas según el sexo de los participantes. Esto se ve apoyado desde el ámbito cualitativo, donde se observa que las influencias positivas que han tenido los programas son diversas, como: asistir al psicólogo de vez en cuando y tratar de cambiar el pensamiento respecto a la delincuencia, ayuda para mejorar su dicción y aprender habilidades para hacer más amena la estadía en la cárcel, desarrollar “un cambio de mente”, entre otros; dentro de estos beneficios uno de los internos sostiene: “Algunos los ocupo para poder hablar mejor, para poder expresarme mejor, igual como que tengo habilidad con los negocios, también aprendí a tocar guitarra, cosas así... que pa’ matar



el tiempo los hago” (interno 3). Se aprecia la importancia que los internos dan a dicha categoría, al asociarla como un factor relevante a la hora de reincidir, pues les entrega herramientas que los ayudan a insertarse adecuadamente en su entorno actual y en el medio libre.

Por su parte y en relación con la jerarquía que la población penitenciaria femenina establece sobre las categorías que identifican como más significativas, se encuentran:

En primer lugar, la categoría “Consumo problemático de alcohol y drogas”, en la que se establece una diferencia significativamente superior a la otorgada por los hombres. En cuanto al ámbito cualitativo se observa que las tres internas entrevistadas expresan haber tenido un consumo prolongado de drogas en el tiempo, el cual comenzó a temprana edad; de esta manera afirma una de las internas: *“A los 17 años comencé a consumir droga, falopa sipo, a los once comencé a consumir marihuana, marihuana y cigarro... a los once años, y a los 17 comencé a consumir sustancias más duras”* (interna 2). Al comparar hombres y mujeres se encuentran grandes diferencias: por un lado, los hombres presentan un consumo de drogas menor que el de las mujeres: fuman drogas menos duras y en menor tiempo, a diferencia de las mujeres. En cuanto al consumo de drogas a la hora de cometer un delito, una interna señala que para ella no era bueno robar mientras estuviera bajo el efecto de la pasta base. Ella esperaba que bajara la ansiedad, para luego cometer sus actos delictivos. De esta forma se manifiesta, especialmente en el caso de las internas entrevistadas, que la principal causa a la cual le atribuyen la necesidad de volver a cometer un delito es al consumo de drogas, tal como lo sostiene esta interna: *“Yo me metí a delinquir porque me metí en las drogas... Uno siempre está consciente de lo que hace, yo lo que quería era drogarme, yo quería plata, nada más, por eso lo hice”* (interna 1); por cuanto el grado de dependencia las obliga a necesitar constantemente un capital económico, tienen que cometer un delito con el fin de obtener dichos recursos.

En segundo lugar se establece la categoría “Control de impulsos”, en la que no se observan diferencias significativas en comparación con la población masculina, por cuanto los hombres también la señalan como una de las categorías más relevantes al momento de reincidir, lo que se aprecia en el ámbito cualitativo con expresiones como que el tema del control de impulsos pasa por la adrenalina al

momento de robar. No obstante, en los otros dos casos las internas manifiestan que el cometer un delito no pasa tanto por esta categoría, sino que a la hora de delinquir uno siempre está consciente de lo que está haciendo y puede mediar entre el impulso y la decisión de hacerlo o no. De esta forma, no existe una alta correspondencia entre lo que se rescata de las entrevistas y del cuestionario, al no correlacionarse directamente la primera con el espectro cuantitativo.

En tercer lugar figura la categoría “Discriminación social”, en la cual, en relación con las demás, puntúan un promedio superior; no obstante, los hombres le otorgan un puntaje significativamente más alto a este factor. A partir del análisis cualitativo, un menor número de las internas entrevistadas asocian la discriminación social con el hecho de tener pocas oportunidades en la sociedad y en el mundo laboral, pues en la mayoría de los lugares donde necesitan gente para trabajar es requisito presentar un certificado de antecedentes, como sostiene una de las internas: *“Sabe que yo creo que obvio que debería cambiar, porque aquí hay muchas que están arrepentidas de su error y quieren volver a reinserirse, pero la misma sociedad las desecha, las discrimina, porque en todos lados te piden papeles de antecedentes”* (interna 2). De esta forma, la significación de las internas respecto de la reinserción social se muestra marcada por la necesidad de contar con un trabajo, y que con los papeles de antecedentes manchados se les hace difícil, pues no las toman en cuenta, son discriminadas.

De esta forma, y teniendo a la base tanto la pregunta de investigación, la hipótesis de trabajo y los objetivos que se intentaron identificar mediante esta investigación, solo fue posible establecer que en algunas categorías, y específicamente en ciertas preguntas dentro de estas, se apreciaron diferencias estadísticas significativas respecto al sexo de la muestra recabada en ambos penales de la región metropolitana. Sin embargo, a nivel general, en los factores globales que agrupaban a dichas categorías no se establecieron diferencias estadísticamente importantes, al 0,05%, según el sexo a la hora de señalar como más relevante un factor sobre otro al momento de cometer un nuevo acto delictivo.

## Conclusiones

Es importante señalar que los factores que los reos señalan como más asociados a la reincidencia,

a excepción de la remuneración laboral, son, en teoría, cubiertos por los programas de reinserción social.

Al constituir estos programas, el ambiente y situación que tienen en común hoy en día los internos, se hace relevante trabajar más en ellos, pues es lo que los afecta directamente. Al generarse un mejor acceso a programas de reinserción social, es posible motivar el cambio de los internos, pues son estos los que tienen por objetivos el manejo de la agresión, la reestructuración cognitiva, enseñar habilidades sociales, reducir la impulsividad, modificar la conducta, entrenar el razonamiento moral, etc.

Como se señala en el Decreto Ley No. 2.859, la Gendarmería es la única institución a cargo de estos programas; por tanto, surge como una necesidad clave el comprender la percepción de estos programas no solo desde la mirada de los internos, sino también desde quienes los crean y gestionan, es decir, comprender la mirada institucional del tema.

Otro desafío para desarrollar es la extrapolación de este estudio hacia otros penales, para abarcar un mayor número de sujetos que sean estadísticamente representativos de la población privada de libertad. Asimismo, se hace relevante también poder llevar a cabo este estudio en una población penal de una cárcel concesionada y en una cárcel estatal, con el propósito de analizar si existen diferencias entre ellos.

Por otro lado, dado que se trabajó con un solo tipo de delito, sería relevante extrapolar este estudio a otros delitos y a otros regímenes carcelarios.

## Discusiones

En primera instancia, según lo planteado por Graña, Garrido & González, en Paz Ciudadana 2010, la delincuencia no es causada por un solo factor, sino que es una interacción de múltiples factores, lo cual se refleja en los resultados obtenidos por medio de los instrumentos empleados. En la mayoría de los casos se puede observar que no hay un solo factor que explique por sí mismo el fenómeno de la reincidencia. Asimismo, en Farrington (1996) se pronuncia una tendencia antisocial a partir de la influencia del ambiente, que está marcada principalmente por amigos y el barrio donde crecieron. Además de la posesión, o no, de adecuadas imposiciones que lleven al sujeto a reprimir el transgredir una determi-



nada regla o norma. Por otro lado, también el autor menciona la decisión de cometer un acto delictivo, lo cual se puede evidenciar en las entrevistas, en las que los internos señalan que cometer un delito es una acción que ellos decidieron y que nadie los obligó, por lo que tienen que atenerse a las consecuencias.

Con respecto a las diferencias de género en cuanto a la reincidencia, Steffensmeier y Allan (citados en Sánchez, 2004) plantean, en primer lugar, la noción de las normas de género. En estas se señala la idea de que se ve a las mujeres como madres y educadoras de los hijos, lo cual se puede observar en las entrevistas de las internas, que al señalar a los programas de reinserción en los recintos penales ellas se refieren principalmente a los talleres de recuperación de vínculos familiares, que trabajan de manera fundamental para restablecer la unión con los hijos, estos son los talleres más importantes para ellas. Por otra parte, las internas no se refieren enfáticamente a los programas de trabajo en cuanto que se les enseñe un oficio, del cual ellas puedan valer una vez que salgan del penal. Asimismo, las internas también muestran poco interés por participar en estos programas, a diferencia de los hombres, que se refieren a los programas de reinserción laboral como relevantes para ellos, pues les enseñan un oficio, del cual se pueden valer en su libertad. A partir de esto se puede sostener, sobre los programas de reinserción laboral: si se ofrecieran más programas llamativos en este ámbito en las cárceles para mujeres, estos serían más interesantes para las internas.

Farrington (1996) también se refiere a las carreras delictivas, donde sostiene que la incursión al mundo delictivo es originada porque los internos quieren obtener más dinero. Sin embargo, de acuerdo con lo que se apreció en las entrevistas, esto se aplicaría principalmente a los hombres, quienes deseaban bienes materiales a los cuales no tenían acceso. Según lo planteado por las internas, estas sostienen que el inicio en el mundo delictivo estaría marcado primordialmente por el consumo de drogas. Esto es respaldado en el cuestionario, donde el consumo de drogas es el factor que las mujeres califican con un puntaje más alto, es decir, este factor es el que ellas consideran más asociado con la reincidencia.

Asimismo, Farrington (1996) también señala que uno de los factores relevantes para la reinserción es tener una pareja que no cometa actos delictivos. Esto se puede observar en las entrevistas a los in-

ternos, en la medida en que su pareja no avala sus conductas antisociales; sin embargo, ellos siguen cometiendo actos delictivos. En contraposición a esto, en las internas ocurre lo contrario, pues se estableció, según los datos obtenidos, que las parejas de estas sí ejercen una influencia delictiva importante, por cuanto delinquían juntos, o eran ellos quienes las influenciaban indirectamente en el consumo de drogas.

Por otro lado, según plantea Droppelmann (2010), los objetivos de los programas de reinserción son principalmente el manejo de la agresión, la reestructuración cognitiva, enseñar habilidades sociales, reducir la impulsividad, modificar la conducta, entrenar el razonamiento moral, prevención de recaídas y tratar de enseñarles las consecuencias de sus actos sobre las víctimas. Según lo planteado por los internos en las entrevistas, estos objetivos no se cumplen. Sin embargo, se puede observar, en los resultados del cuestionario, que tanto internos como internas registran puntajes relativamente altos en cuanto a las críticas que efectúan a los programas de reinserción tanto laboral como social, lo cual podría ser explicado cuando señalan: que los programas sirven en la cárcel para poder pasar el tiempo o para bajar la agresividad, es decir, los programas de reinserción hacen más tolerable la estadía en el recinto intrapenitenciario. Del mismo modo, como señala Arancibia (1996) y se observa en las entrevistas, los internos perciben la utilidad de los talleres como una forma de obtener otra clase de beneficios, como “hacer conducta”, es decir, exhibir un buen comportamiento para poder optar a salidas dominicales o a reducción de la condena.

Otro punto relevante es que los internos manifiestan que lo aprendido en estos programas no es útil en la vida fuera de la cárcel. Según se menciona en las entrevistas, la reestructuración cognitiva, que se postula como objetivo de los programas de reinserción, no se logra a través de la participación de los internos en los programas y talleres, sino más bien que este cambio es algo que ocurre en su interior, independientemente de que participen o no en los cursos. Si ellos tienen la voluntad de cambiar, lo harán, lo cual denota que el cambio pasa por su propia voluntad.

En las entrevistas con reos hombres emerge como uno de los factores relevantes la mala calidad de la relación con su figura paterna, lo cual influye en la decisión de abandonar su hogar. Por otro lado, tanto hombres como mujeres refieren el vínculo

materno como algo positivo en sus vidas, señalando que por lo general este vínculo se mantiene a lo largo del tiempo, pues ellas son las principales figuras de apoyo que mantienen en su estadía en el penal.

## Referencias

Arancibia, J. P. (1996). *Lenguaje y sujeto carcelario*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Sociales, Universidad Arcis.

Carranza, E. (2011). *Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe*. En: <http://www.anuario.cdch.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/20551/21723> (Consultado: 28 de abril del 2012).

Clemente, M. (1987). *Delincuencia femenina: un enfoque psicosocial*. Madrid: UNED.

Código Penal (2002, 22 de enero). *Diario Oficial de la República de Chile*, 4 de octubre, 2002.

Cooper, D. (2002). *Criminología y delincuencia femenina en Chile*. Santiago de Chile: Edit. LOM.

Droppelmann, C. (2010). Elementos clave en rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. *Conceptos*, No. 14.

Etcheberry, A. (1998). *Derecho Penal*. Tomos I y III. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Farrington, D. (1996). The explanation and prevention of youthful offending. En P. Cordelia & L. Siegel (Eds.). *Readings in contemporary criminological theory*. Boston: Northeastern University Press.

Fundación Paz Ciudadana, Adimark-Gfk (2011). Índice Fundación Paz Ciudadana-Adimar. En: [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20120116112051.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20120116112051.pdf) (consultado: 17 de abril del 2012).

Fundación Paz Ciudadana, Universidad Adolfo Ibáñez (2011). *Reincidencia en el sistema penitenciario chileno*. En: [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20110930115203.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20110930115203.pdf) (consultado: 17 de abril del 2012).

Garrido, M. (2000). *Derecho Penal*. Vol. 4. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Guidano, V. (1994). *El sí mismo en proceso*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Hernández, R., Fernández C., C. & Baptista L., P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Editorial: McGraw-Hill.

Kerlinger, F. & Lee, H. (2002). *Investigaciones del comportamiento: métodos de investigación en Ciencias Sociales*. México: Editorial: McGraw-Hill.

Loeber, R., Farrington, D. P. & Waschbusch, D. A. (1998). Serious and violent juvenile offenders. En R. Loeber & D. P. Farrington (Eds.). *Serious and violent juvenile offenders*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Ministerio de Justicia (1979). Decreto Ley No. 2.859. *Diario Oficial de la República de Chile*, 15 de septiembre de 1979.

Ministerio de Justicia (1998). Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. Decreto Supremo No. 518. *Diario Oficial de la República de Chile*, 21 de agosto de 1998.

Noova, E. (2005). Variaciones de la responsabilidad penal, La relación social, Fin de la responsabilidad penal, Responsabilidad civil. *Curso de derecho penal chileno* (3.ª ed.). Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. En *La Ventana*, No. 20, Argentina.

Sebastián, C. (1997). *Factores involucrados en la rehabilitación de reos*. Facultad de Psicología. Universidad Católica de Chile. Publicado en "Visión de los Nuevos Profesionales. Ensayos sobre delincuencia". Fundación Paz Ciudadana, Santiago de Chile.

Strauss, A. (2002) *Bases de la investigación cualitativa*. Colombia: Universidad de Antioquia.

Williamson, A. (2004). *Políticas y programas de rehabilitación y reinserción de reclusos: una experiencia comparada y propuestas para Chile*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.